



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La luz es una de las necesidades energéticas mas profundamente arraigadas en las personas.

La sugerencia de ahorro de energía en la iluminación esta relacionada con su máximo aprovechamiento.

Ahorrar energía eléctrica no es reducir el nivel de bienestar o grado de satisfacción de necesidades, sino por el contrario es dar lugar a una reflexión y un cambio de comportamientos que conduzcan a un uso racional de la misma.

Generalmente, en la vida cotidiana de las familias, se comete actos involuntarios, por desconocimiento, aportando al malgaste de la energía.

El uso racional de la energía eléctrica es una forma de ayudar a preservar el medio ambiente y esta al alcance de todos nosotros.

Ser eficiente en el uso de la energía por parte de los hogares implica la reducción del gasto energético en el presupuesto familiar, favoreciendo a los hogares más pobres, donde el peso de la energía en el gasto es mayor.

Consideramos importante el tratamiento de la temática con los jóvenes y adolescentes por la significancia que tiene desarrollar entre las futuras generaciones: valores y actitudes relacionados con el cuidado de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente en general.

Las repercusiones positivas de esta propuesta se extienden mas allá de los jóvenes y adolescentes, pues la influencia trasciende a sus familias, con lo que es posible sembrar la semilla de reflexión y la consiguiente adopción de acciones concretas.

Es por esto que en la provincia de Río Negro, el Ente Provincial Regulador de la Electricidad en conjunto con la Fundación de Estudios Patagónicos llevaran a cabo el Proyecto "Uso Racional de la Energía y Seguridad Eléctrica" durante los meses de Septiembre y Octubre del presente año.

Dicha iniciativa llegara a adolescentes y jóvenes de 4,5 y 6 año incluidos en 24 establecimientos de enseñanza técnica de la Provincia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Llegando de forma directa a 2416 alumno/as e indirectamente a 9.664 personas, calculando en relación promedio 4 integrantes por familia.

Los Objetivos Generales del Proyecto son:

- Construir con los adolescentes y jóvenes, conocimientos que reflejen los procesos abordados para que puedan ser trasferidos a sus familias y otros actores sociales.
- Valorar el trabajo en equipo como medio para proyectar y ejecutar actividades concretas.

Objetivos específicos:

- Generar el ejercicio de la racionalidad y eficiencia en el uso de la energía, a través de acciones concretas que permitan la concientización a los participantes de su implementación.
- Informar sobre impactos negativos en el ambiente producto del uso irracional de la energía eléctrica.
- Fomentar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Promover acciones de difusión, como actores multiplicadores.
- Desarrollar iniciativa, sentido común, actitudes solidarias y cooperativas.
- Acercar e interesar a los alumnos /as por el uso racional de la energía y seguridad eléctrica desde la perspectiva de la educación.

Esta campaña de concientización consistirá en la transmisión y potenciación de conocimientos por medios didácticos: expositivos y audiovisuales.

Las charlas se efectivizarán en 24 colegios técnicos llegando a una población de 2.416 adolescentes y jóvenes rionegrinos.

Etapas del proyecto:

- Consensuar con las autoridades de cada uno de los centros educativos, la concreción de la charla



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

motivacional sobre el uso racional de la energía y seguridad eléctrica.

- Convocatoria a participar de la propuesta a los alumnos de 4, 5 y 6 año de los centros educativos de nivel medio con modalidad técnica de 14 localidades de la provincia.
- Posteriormente participaran en un concurso consistente en la elaboración de una actividad concreta que responda y de solución a la problemática detectada.
- Un jurado definirá la actividad concreta que resulte seleccionada.

El grupo ganador recibirá como premio:

- Un mp3 para cada uno de los cinco integrantes.
- Financiamiento de la actividad concreta y viaje de estudio.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y educativo el proyecto "Uso Racional de la Energía y Seguridad Eléctrica" del Ente Provincial Regulador de la Electricidad de Río Negro en conjunto con la Fundación de Estudios Patagónicos, el cual se llevara a cabo en veinticuatro (24) establecimientos de enseñanza técnica durante los meses de septiembre y octubre del presente año.

Artículo 2°.- De forma.